



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "A" que incluye la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** que acredita el cumplimiento de los **REQUISITOS PREVIOS** y calificación de dicha documentación.

Vélez-Málaga a 7 de ABRIL de 2011.

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las _____ horas, **se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN**, en expediente para **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA FASE DE OBRA, DE LA DE MEJORA Y RENOVACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE TORRE DEL MAR.**

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidenta : Dña. Sara Sánchez Rivas. ✓

Vocales : Sr. Concejal de Infraestructura.

Sr. Jefe de Servicio de Infraestructura. ✓

Sra. Secretaria General accidental. (Dña. Beatriz Fernández Morales) ✓

Sra. Interventora General accidental. (Dña. Ana Galiano Martínez) ✓

Secretaria : Dña. Caridad Ruiz Barbadillo ✓

Otros : D. Ramón Rodríguez Llamazares. (Asesor).

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia a la **Apertura del Sobre "A" que incluye la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** que acredita el cumplimiento de los **REQUISITOS PREVIOS** y a la **calificación de dicha documentación.**

La Secretaria certifica que las ofertas presentadas son las siguientes, y a la vista de los informes de los servicios administrativos y técnicos se califica la documentación presentada por cada uno de los licitadores con el siguiente resultado:

Nº 1 .- PRESENTADA POR ESTUDIO 7 ANDALUCÍA, S. L.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta :

a) *Aporta fotocopia de D.N.I. (Debiendo aportar copia auténtica o fotocopia compulsada del mismo).*

b) *Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. (Aporta certificado de la compañía de seguros no es original, debiendo aportar original o fotocopia compulsada del mismo).*

Nº 2 .- PRESENTADA POR I.C.S. INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR, S. L. P.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta :

a) *Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. (Aporta certificado de la compañía de seguros y recibo de abono del seguro no es original, debiendo aportar original o fotocopia compulsada del mismo).*

Nº 3 .- PRESENTADA POR ANTONIO DORADO POLO.

.- Calificación de la documentación administrativa: INCOMPLETA - Falta :

a) *La solicitud de participación no es original.*

b) *El D.N.I. es fotocopia.*

c) *No aporta declaración de entidad financiera o justificante de seguro de indemnización por riesgos profesionales.*

d) *El Título académico no es original, debiendo aportar copia auténtica o fotocopia compulsada por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.*

e) *Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, no es original.*

f) *Declaración de no pertenencia a grupo empresarial, no es original.*

Visto en su caso la existencia de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa acuerda que se les comunique verbalmente a los interesados dichas circunstancias (a través de la Secretaría de la Mesa o de cualquier trabajador de la unidad gestora del expediente de contratación) dejando constancia de su realización mediante diligencia extendida al efecto y efectuándose adicionalmente una comunicación vía fax u otro medio telemática que deje constancia de su recepción para que en un plazo no superior a tres días hábiles los licitadores los corrijan o los subsanen ante la propia Mesa de contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.

Nº 1 .- PRESENTADA POR ESTUDIO 7 ANDALUCÍA, S. L.

Nº 2 .- PRESENTADA POR I.C.S. INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR, S. L. P.

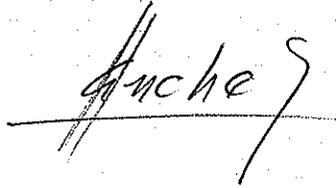
Nº 3 .- PRESENTADA POR ANTONIO DORADO POLO.

La Mesa de Contratación solicitó también a la vista de la información facilitada por los Servicios Técnicos Municipales recabar de los empresarios licitadores siguientes las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, lo que deberá cumplimentarse en el plazo de los cinco días naturales siguientes. En ningún caso, las aclaraciones o documentación complementaria podrá servir para alterar el contenido sustancial del licitador aclarante, ni para romper la igualdad de los licitadores.

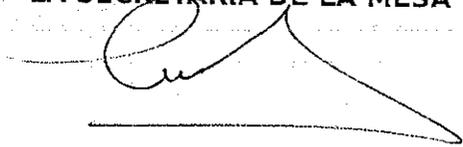
Nº 1 .-

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria, certifico en Vélez-Málaga, publicándose en caso de que proceda en el perfil del contratante (o en el Tablon del órgano de contratación).

LA PRESIDENTA DE LA MESA

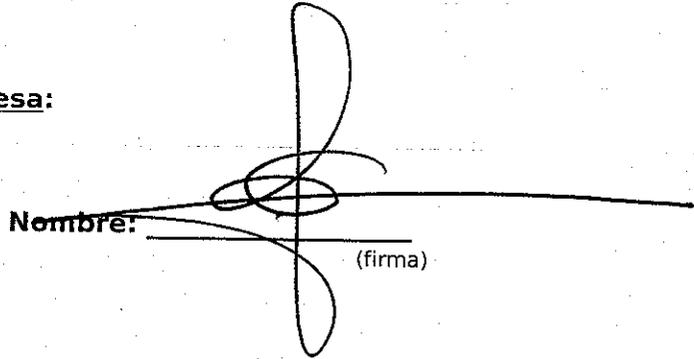


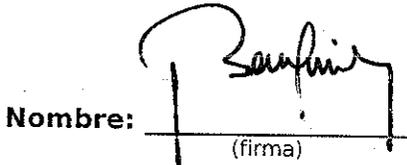
LA SECRETARIA DE LA MESA



Firma de los miembros de la Mesa:

Nombre:  (firma)

Nombre:  (firma)

Nombre:  (firma)

Nombre: _____ (firma)

Nombre: _____ (firma)

Nombre: _____ (firma)